



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 3847 Fecha: 17/01/2019

# Resolución Ministerial

Nº 015-2019-MINCETUR

Lima, 16 de enero de 2019

Visto el Oficio Nº 018-2019-PROMPERÚ/SG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

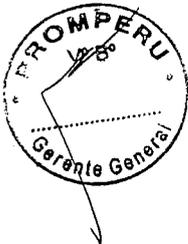
## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ, se ha previsto participar conjuntamente con empresas del sector turismo, en la Feria Internacional de Turismo "FITUR 2019", a realizarse del 23 al 27 de enero de 2019, en la ciudad de Madrid, Reino de España, con el objetivo de reforzar la percepción de la Imagen País mediante acciones de promoción del Perú como destino exclusivo de experiencias únicas en cultura, naturaleza, aventura y gastronomía, asimismo los días 20, 21 y 22 de enero de 2019, se realizarán diversas reuniones de coordinación con la Oficina Comercial del Perú en el Exterior – OCEX Madrid y con el equipo de la Agencia de Relaciones Públicas de España, además, se ejecutarán acciones previas necesarias para el correcto desarrollo de la feria, su óptima presentación y se cautele el cumplimiento de los objetivos de la participación en el referido evento;

Que, es importante la participación en esta feria, por constituir el evento turístico más importante de España y el tercero en Europa, haciendo posible sostener reuniones de trabajo con los principales tour operadores españoles y líneas aéreas del mercado, para identificar nuevas oportunidades de promoción del Perú en el mercado español y europeo, generando además una exposición mediática de la marca Perú;

Que, por tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ, ha solicitado se autorice la comisión de servicios al exterior de las señoras Sandra Patricia Gerardina Doig Alberdi, Subdirectora de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, Mirella Oré Mónago, Coordinadora del Departamento de Mercado Europeo, de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, y Emperatriz Judith Aliaga Manassevitz, Especialista en Producción de Eventos II, de la Subdirección de Producción, de la Dirección de Comunicaciones e Imagen País, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que en representación de la Entidad participen en la referida feria;



Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el viaje de la señora Sandra Patricia Gerardina Doig Alberdi, del 20 al 27 de enero del 2019, de la señora Mirella Oré Mónago, del 20 al 29 de enero de 2019 y de la señora Emperatriz Judith Aliaga Manassevitz, del 19 al 29 de enero de 2019, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para que en representación de PROMPERÚ participen en la feria que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución, para la promoción del turismo receptivo.

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US \$	Continente	Viáticos día US \$	Nro. días	Total Viáticos US \$
Sandra Patricia Gerardina Doig Alberdi	1 692,45	Europa	540,00	5	2 700,00
Mirella Oré Mónago	1 412,84	Europa	540,00	7	3 780,00
Emperatriz Judith Aliaga Manassevitz	1 412,79	Europa	540,00	8	4 320,00

**ARTÍCULO 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**EDGAR M. VASQUEZ VELA**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 3847 Fecha: 17/01/2019

